



EL MENOR EN LOS MEDIOS: RECEPTOR Y PROTAGONISTA

Amparo Bou Martí
Presidenta de la Unió de Periodistes Valencians

Cuando hablamos de la relación de los menores y los medios de comunicación hemos de referirnos a dos vertientes. De un lado, está el tratamiento que deben recibir los menores cuando son protagonistas de una noticia; de otro, los efectos que sobre los menores pueden tener los impactos mediáticos que reciben cada vez que se exponen ante un medio de comunicación. Son dos vertientes de una misma relación menor-periodista en la que éste es en todo caso responsable de cumplir, ya no sólo la legislación que protege los derechos del menor por encima de cualesquiera otros, sino también la obligación ética de respetar a este sector de población tan sensible al impacto de los medios de comunicación. El periodista tiene una responsabilidad por lo que escribe en su trabajo, ya sea un periódico, la radio o la televisión, y no hay ningún motivo, económico o de otra índole, que deba inducirle a dejar en segundo plano los derechos del menor, sea éste el eje de la actualidad, o bien su receptor.

EL MENOR COMO RECEPTOR DE LA NOTICIA

Hoy en día, desde los primeros meses de vida, los niños están expuestos a diario a los medios de comunicación. Éstos se han convertido en uno de los factores que van a moldear su educación, junto a otros tradicionales como la familia, los amigos o el colegio. El periodista nunca sabe cuándo va a tener a un menor como receptor, a qué hora del día, o qué día de la semana, por lo que tiene que tener siempre en mente la posibilidad de que un niño lea, escuche o vea lo que transmite. Hay que dejar claro también que, siendo la responsabilidad del periodista grande en esta materia, no es la única ni la más importante. Hablando de la televisión, el medio de comunicación que más impacto produce por el poder de la imagen, varios estudios al respecto indican que el 39 por ciento de los menores tiene un aparato de televisión en su cuarto, y que la mitad ven la tele a solas, sin que nadie controle o restrinja los programas a los que tiene acceso. Es cierto que el periodista es responsable de que los contenidos que emite no

hieran a los menores o les den malos ejemplos en su educación, pero no es menos cierto que en este caso la mayor responsabilidad corresponde a los adultos que tienen al menor a su cargo, y le dejan delante de la tele sin controlar si los contenidos que se están emitiendo son aptos o no para su edad. Lo mismo podría decirse, en el caso de los adolescentes, sobre su relación con Internet; seguramente en el caso de los ordenadores se dispara el número de menores que lo tienen en su propio cuarto, con acceso libre a la red, sin que ningún adulto esté pendiente de que la utilice para fines positivos. Cada uno de los actores implicados en la formación de los menores tendrá que hacer examen de conciencia sobre su papel, una labor que excede la competencia de este trabajo; nos centraremos sólo en la labor de los periodistas, pero queremos dejar constancia de que no se puede acusar a los comunicadores del acceso de menores a asuntos que no deberían leer, escuchar o ver.

Decíamos antes que la televisión es el medio que más impacta en los niños y adolescentes. Los medios escritos pueden provocarles una reacción menor, por su propia condición: aparte del hecho de que a un niño no le suele resultar atractivo leer el diario por ser “aburrido”, la lectura incita a la reflexión, permite analizar con detenimiento sobre lo que leemos, y asimilarlo con más detalle. Sí pueden impactar más por ejemplo fotografías especialmente sangrientas de atentados o catástrofes; en este caso la recomendación para el periodista es evitar los detalles morbosos o regodearse en el dolor gratuito, una recomendación que no sólo se hace en beneficio de los menores, sino sobre todo por respeto a los protagonistas del acontecimiento. A este respecto, ha sido muy debatida por ejemplo la difusión de fotografías de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid. Se ha criticado a quienes publicaron a todo color las fotos de los muertos y heridos en plano corto, por la falta de respeto hacia ellos; un niño que viera esas fotografías tendría una reacción mucho más negativa que si las ve en planos más generales, que reflejen la destrucción genérica, y si un adulto le explica en lenguaje comprensible a su edad los motivos y consecuencias de ese acto terrorista. Lo mismo puede decirse hablando de catástrofes naturales, como el reciente maremoto del Océano Índico; es recomendable evitar que los niños vean fotos demasiado explícitas y morbosas, y optar por planos generales que permitan al adulto explicarle lo que ha pasado pero sin llegar a provocarle un choque emocional.

La radio es un medio de comunicación que, en las últimas décadas, ha dejado prácticamente de contar con el menor como receptor de programas específicos. El niño escuchará la radio que tengan puesta los adultos a su alrededor, por lo que tampoco en

este caso el periodista sabe cuándo va a tener a un menor como oyente. Es recomendable por ello ser prudente en las expresiones que se utilizan, aunque la radio no tiene un gran impacto sobre los menores. En cuanto a los adolescentes, las radiofórmulas son sus emisoras preferidas, y en este caso la recomendación es la de utilizar un lenguaje adecuado a esa edad, y no fomentar en el adolescente conductas negativas, en una edad en que además la persona se mueve mucho por imitación. Un ejemplo sería el de no incitar al joven a saltarse la clase, tampoco al racismo, el machismo ni otras conductas sociales negativas. Por el contrario, es necesario fomentar su integración y su respeto por las normas sociales.

Y llegamos a la televisión, el medio preferido por los pequeños y el que más impacto provoca en ellos. Los últimos estudios calculan que los menores españoles pasan cada día más de tres horas delante de la tele, sobre todo en horario de tarde-noche, y que además cada vez los padres son más permisivos respecto al horario de acostarse, por lo que los niños tienen acceso a los programas que se emiten también en los tramos nocturnos. En el caso de los adolescentes, decíamos al principio que el 39 por ciento tiene un aparato de televisión en su habitación, y que la mitad la ven solos. Muchos estudios han demostrado ya la fuerza de la televisión sobre la mente de los niños y la influencia que tiene en su formación, ya que en buena medida el niño construirá su mundo a imagen de lo que vea en la tele, y conformará sus valores de futuro en imitación a las conductas de quienes salen por la televisión. Veamos cuáles pueden ser esos impactos:

- La diferencia entre realidad y ficción.

En una misma tarde, un niño puede estar viendo una serie de ficción violenta, y a continuación un informativo en el que salgan imágenes de una guerra o una catástrofe. El menor no tiene aún capacidad para distinguir la realidad de la ficción, y el hecho de que el mismo contenido violento, real o ficticio, sea similar, hace que trivialice la violencia. Es por ello fundamental explicar al menor la diferencia entre la realidad y la ficción, evitar los contenidos violentos ficticios, y no ocultarle los reales, explicándole de forma comprensible las causas y consecuencias de esa guerra o esa catástrofe.

- Inmunidad ante el dolor ajeno.
La avalancha de imágenes violentas, ya sean reales o ficticias, hacen que el menor quite importancia al herido o muerto en esa acción violenta, por lo que se hace inmune al dolor ajeno en su vida diaria. En el caso de la ficción, la facilidad con que se puede matar a otro en muchas series televisivas puede hacer que el niño distorsione la relación vida/muerte. Es famoso el caso de dos menores que, tomándose como un juego, mataron a un hombre que esperaba el autobús. Cuando les detuvieron, señalaron que nunca habrían pensado que la agonía de una persona podía durar tanto. Idea normal después de ver con qué facilidad caen los muertos en las series de acción televisivas.
- La agresividad como arma para triunfar.
En los tramos horarios de la tarde-noche hay programas televisivos que, con formato de debate, acaban siendo una discusión a gritos entre los tertulianos, en la que gana el que más grita. Un contenido nada conveniente para un menor, que puede acabar concluyendo que la agresividad es positiva para resolver los problemas; lo recomendable es justo lo contrario, que el niño comprenda que el diálogo y el talante moderado llevan al triunfo en cualquier negociación o debate.
- Intolerancia con las opiniones ajenas.
En esos mismo programas en los que el debate se dirige chillando más, casi nadie suele esperar a que el otro acabe de hablar para rebatirle con argumentos. Se interrumpe el discurso del contertulio para imponer la opinión, con lo que el menor puede aprender a no respetar las opiniones ajenas, que no vale la pena escuchar, ya que las ideas de los demás no tienen relevancia.
- El triunfo rápido sin esfuerzo.
No tenemos que pensar mucho para encontrar programas de televisión en los que aparecen personas que, de la noche a la mañana, se hacen

famosos sin tener ningún mérito aparente, y permanecen en la pequeña pantalla durante meses, hasta que se apaga ese éxito fugaz pero muy suculento para sus cuentas bancarias. En ocasiones se hacen famosos por haber participado en algún concurso televisivo, otras veces por ventilar su vida privada ante miles de espectadores, otras por hablar de la vida privada de otros, también a cambio de dinero. En todos los casos, un niño puede concluir que no vale la pena esforzarse, estudiar, prepararse, ya que es fácil triunfar y ganar dinero rápido sin tanta preparación. Una conducta que puede provocar de rebote indisciplina, al entender el menor que no vale la pena aprender.

- Desvalorización de la mujer.

Es una evidencia que la mujer aún no ha alcanzado un papel social en plena igualdad respecto al hombre, y también es evidente que los avances en esta materia tienen que producirse poco a poco, mediante la educación en igualdad desde la infancia; sin embargo son demasiadas aún las ocasiones en las que la mujer queda convertida en un estereotipo, relegada a segundo plano en los medios de comunicación, o en un papel de mero “florero”, por lo que se frena el avance social hacia la igualdad. A ese avance desde luego no contribuyen fenómenos televisivos como la niña-cantante cuyo lema es “antes muerta que sencilla”, y que dice en su canción que la mujer necesita “un poco” de libertad. Los niños pueden tomar esas frases musicales como guía de futuro, y construir su modelo de relaciones entre los sexos a partir de ahí, con lo que supondría un paso atrás.

Respecto a la promoción de la igualdad entre los sexos, capítulo aparte merece el tratamiento de la violencia doméstica en los medios de comunicación. Un asunto que ha merecido un estudio por parte de la Unió de Periodistes Valencians, con recomendaciones para tratar el tema de forma conveniente. Especialmente cuando hay niños de por medio, no se debe justificar nunca ni quitar importancia al asesinato de una mujer a manos de su pareja; hay que explicarlo al niño para que vaya tomando conciencia de que está mal, y no repita ese

comportamiento agresivo cuando sea adulto, ni vea ese tipo de relación violenta como normal entre hombres y mujeres.

Con todo lo dicho, podría pensarse que estamos creando pequeños “monstruos” por culpa de la televisión, pero evidentemente es un repaso a posibles efectos de la televisión en los menores, no quiere decir que se den siempre ni en todos los niños, ni que no haya otros muchos factores de su educación que contrarresten los posibles efectos perniciosos a esa exposición televisiva incorrecta. Hay que señalar que la televisión puede aportar elementos muy interesantes a la educación de los niños, pero en este trabajo nos hemos centrado en destacar los riesgos, no los efectos positivos, que los hay.

En todo caso, los medios de comunicación, especialmente las televisiones, han empezado a tener conciencia de su relevante papel en la educación de nuestros hijos, y se han empezado a tomar iniciativas para corregir los errores que se hayan podido cometer hasta ahora. No hace mucho, las televisiones firmaban con el Gobierno un código de auto-regulación, que restringe la emisión de contenidos no adecuados para niños a las horas en que es más probable que estén viendo la televisión, y compromete a los programadores a tener más cuidado en los contenidos que emiten.

También han empezado a llegar normativas autonómicas. Es el caso de la Comunidad Valenciana, en la que la Generalitat ha anunciado una ley del sector audiovisual que también restringirá la emisión de contenidos inadecuados para niños en el horario en que suelen estar delante de la tele, y limita los contenidos violentos a partir de las diez de la noche, cuando se supone que los más pequeños están ya durmiendo.

Desde la Unió de Periodistes Valencians saludamos todas estas iniciativas, esperamos que se apliquen en la realidad, animamos a los periodistas a hacerlo, y también hemos puesto nuestro pequeño granito de arena para proteger a los niños, con el manual “Pequeñas manos” que hemos editado recientemente, y que intenta sintetizar las prácticas más recomendables para los periodistas que pueden tener a niños como receptores de su trabajo.

En conclusión, cuando hay niños involucrados, no se puede mantener el viejo axioma de la “neutralidad informativa”. El periodista tiene que ser consciente del papel que puede jugar en el desarrollo futuro del menor, y por tanto ha de ofrecerle contenidos que fomenten los valores positivos, las conductas sociales, la tolerancia, el respeto a los

demás, y no premiar las conductas anti-sociales, o agresivas con el otro, ya sea en materia de raza, sexo, religión, etc.

EL MENOR COMO PROTAGONISTA DE LA NOTICIA

Detengámonos ahora en lo que pasa cuando hay una noticia que afecta a un niño, ya sea de forma positiva o negativa. Si en el caso del niño como receptor decíamos que hay otros factores que también tienen responsabilidad, como son los padres o educadores, cuando hablamos de una noticia en la que el niño es protagonista la cosa está más clara: es responsabilidad completa del periodista que su información sea respetuosa con los derechos del menor. Aparte de la responsabilidad ética del periodista, la ley es muy clara y explícita en cuanto a la relación del menor con los medios de comunicación. Repasemos algunas de las normas legales vigentes:

- Los menores tienen derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen.
- La difusión de información o la utilización de imágenes o nombre de los menores en los medios de comunicación que puedan implicar una intromisión ilegítima en su intimidad, honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses, determinará la intervención del Ministerio Fiscal, que instará de inmediato las medidas cautelares y de protección previstas en la Ley y solicitará las indemnizaciones que correspondan por los perjuicios causados.
- Se considera intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen del menor, cualquier utilización de su imagen o su nombre en los medios de comunicación que pueda implicar menoscabo de su honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses, incluso si consta el consentimiento del menor o de sus representantes legales.
- (En juicios con menores implicados) El juez podrá acordar, en interés de la persona imputada o de la víctima, que las sesiones no sean públicas, y en ningún caso se permitirá que los medios de comunicación social obtengan o difundan imágenes del menor ni datos que permitan su identificación.

Como se puede comprobar, la ley es muy clara: los derechos del menor prevalecen siempre sobre otros derechos, incluido el de la información. Es una legislación reciente, que había venido precedida por algunos casos clamorosos de abuso por parte de algunos medios de comunicación en noticias escabrosas relacionadas con menores. No hace falta más que citar un caso, convertido en paradigma, el secuestro, violación y asesinato de tres adolescentes en la población valenciana de Alcàsser. En los meses posteriores al hallazgo de los cadáveres en una caseta de campo, no sólo se airearon con todo lujo de detalles todas las vejaciones que sufrieron las llamadas “niñas de Alcàsser” antes de morir, también se emitieron imágenes de las autopsias y de sus restos. Un caso que provocó un gran debate social por el poco edificante papel que jugaron los medios de comunicación respecto a las víctimas del triple crimen.

Evidentemente hay una responsabilidad ética del periodista a la hora de informar sobre niños, pero además, para evitar posibles tentaciones sensacionalistas, en este caso está la ley. Y la ley dice que no se puede emitir imágenes de un niño en acciones que resulten degradantes para él, o que vulneren su intimidad, incluso aunque él o sus padres den su permiso. El periodista está obligado a omitir la identidad del menor, y también a que no se le pueda reconocer físicamente.

En algunos casos hay margen para el criterio de cada cual. Por ejemplo, cuando se trata de un niño enfermo. El periodista deberá valorar si la imagen del pequeño puede resultar humillante, dependerá de las circunstancias y los fines para los que se quiera esa imagen.

En conclusión, el periodista tiene que tomar conciencia de su responsabilidad en la educación de los más pequeños, que son también los más débiles ante los medios de comunicación, por no haber tenido tiempo de formarse ideas propias, y porque, por el contrario, van a construir su mundo futuro basándose en parte en lo que hayan visto reflejado en los medios de comunicación. Con el manual “Pequeñas manos”, la Unió de Periodistes Valencians ha querido dar un paso más hacia ese tratamiento respetuoso obligado cuando hay niños involucrados, otros sectores del audiovisual están dando otras señales para frenar los efectos perniciosos de los medios de comunicación sobre los pequeños.